MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax 0858-285-379

CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE AULA TIPO TALLER EN INSTITUTO TECNICO SILVANO ORTELLADO FLORES

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MZ CONSTRUCCIONES, RUC 904453-8** domiciliada en Nanawa N° 1003c/ Gral Caballero de la Ciudad de Ita, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA TIPO TALLER EN INSTITUTO TECNICO SILVANO ORTELLADO FLORES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"CONTRATACION DIRECTA PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO TALLER EN INSTITUTO TECNICO SILVANO ORTELLADO FLORES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera
Intendente Municipal
Santa Rosa Misiones

M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de **Gs. 90.720.450** (Guaraníes noventa millones setecientos veinte mil cuatrocientos cincuenta).--------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 296252.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2015, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°425/2015.
La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción y por 120 (ciento veinte) días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	72131601-9999	**Preparación de la obra**				
1		Limpieza y preparación del terreno	M2	89,10	10.000	891.000
2		Replanteo	M2	89,10	1.500	133.650
3		**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	12,10	350.000	4.235.000
		Estructura de H° A° :				
4		Zapata	M3	0,86	1.500.000	1.296.000
5		Encadenados de H° A° (13 X 27)	ML	7,45	78.000	581.100
6		Encadenados de H° A° (18 X 27)	ML	26,35	120.000	3.162.000
7		Pilar de H° A° (13 X 30)	ML	11,60	78.000	904.800
		Muros de nivelación :				
8		De 0,45 cm.	M2	10,60	180.000	1.908.000
9		De 0,30 cm.	M2	8,80	130.000	1.144.000
10		De 0,60 cm.	M2	0,50	240.000	120.000
11		**Relleno y apisonado de interiores**	M3	35,00	30.000	1.050.000
		Aislación asfáltica :				
12		De paredes	M2	26,50	20.000	530.000
		Muros de elevación :				
13		De 0,15m para revocar	M2	28,30	65.000	1.839.500
14		De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	M2	66,30	135.000	8.950.500
15		Sardinel de ladrillos comunes	ML	7,25	40.000	290.000
16		Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ML	17,50	18.000	315.000
		Pilares :				
17		De 0,40x 0,40m visto para corredor	ML	4,70	55.000	258.500
		Techo :				
18		De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	113,00	290.000	32.770.000
19		Viga de madera y planchuela en galería	GL	1,00	2.000.000	2.000.000

Abg. Amado Agustín Valdez Noguera
Intendente Municipal
Santa Rosa Misiones

M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

	Revoques :				
20	De paredes interior y exterior a una capa	M2	95,00	24.000	2.280.000
21	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	61,70	20.000	1.234.000
22	**Piso de baldosa calcárea**	M2	61,90	58.000	3.590.200
23	**Zócalo calcáreo**	ML	30,30	20.000	606.000
	Aberturas de madera :				
24	Puerta TABLERO de madera de 1,40 x 2,10 m	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
	Aberturas metálicas :				
25	Ventanas tipo balancines	M2	19,60	260.000	5.096.000
	Pinturas :				
26	De paredes Al latex	M2	95,00	12.000	1.140.000
27	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	7,40	15.000	111.000
28	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	39,20	15.000	588.000
29	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	66,30	15.000	994.500
30	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	113,00	15.000	1.695.000
31	De abertura de madera con barniz	M2	5,88	15.000	88.200
32	**Vidrios dobles**	M2	19,70	140.000	2.758.000
	Instalación eléctrica				
33	Tablero Seccional para 6 llaves (incluye llaves TM)	Un	1,00	350.000	350.000
34	Alimentacion de acometida	GL.	1,00	850.000	850.000
35	Luces	Boca	11,00	90.000	990.000
36	Toma Sencillo	Boca	4,00	90.000	360.000
37	Ventilador	Boca	2,00	80.000	160.000
	Artefactos eléctricos				
38	Artefacto tipo fluorecente de 3 x 40	Un	6,00	250.000	1.500.000
39	Artefacto tipo fluorecente de 1 x 40	Un	2,00	55.000	110.000
40	Artefacto tipo fluorecente con vicera de 1 x 40	Un	3,00	65.000	195.000
41	Ventilador de techo	Un	2,00	350.000	700.000
	Mobiliarios :				
42	Pizarrones	UN.	1,00	1.000.000	1.000.000
43	**Limpieza final**	M2	89,10	5.000	445.500
	TOTAL GENERAL				**90.720.450**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (noventa dias), y se realizará en el local del ***INSTITUTO TECNICO SILVANO ORTELLADO FLORES***.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera
Intendente Municipal
Santa Rosa Misiones

M.Z. CONSTRUCCIONES
Mis - Paraguay

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto. La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-

Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.
	72131601-9999	**Preparación de la obra**		
1		Limpieza y preparación del terreno	M2	89,10
2		Replanteo	M2	89,10
3		**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	12,10
		Estructura de H° A° :		
4		Zapata	M3	0,86
5		Encadenados de H° A° (13 X 27)	ML	7,45
6		Encadenados de H° A° (18 X 27)	ML	26,35
7		Pilar de H° A° (13 X 30)	ML	11,60
		Muros de nivelación :		
8		De 0,45 cm.	M2	10,60
9		De 0,30 cm.	M2	8,80
10		De 0,60 cm.	M2	0,50
11		**Relleno y apisonado de interiores**	M3	35,00
		Aislación asfáltica :		
12		De paredes	M2	

Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera
Intendente Municipal
Santa Rosa Misiones

M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax 0858-285-379

				26,50
		Muros de elevación :		
13		De 0,15m para revocar	M2	28,30
14		De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	M2	66,30
15		Sardinel de ladrillos comunes	ML	7,25
16		Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ML	17,50
		Pilares :		
17		De 0,40x 0,40m visto para corredor	ML.	4,70
		Techo :		
18		De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	113,00
19		Viga de madera y planchuela en galería	GL.	1,00
		Revoques :		
20		De paredes interior y exterior a una capa	M2	95,00
21		**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	61,70
22		**Piso de baldosa calcárea**	M2	61,90
23		**Zócalo calcáreo**	ML	30,30
		Aberturas de madera :		
24		Puerta TABLERO de madera de 1,40 x 2,10 m	UN.	1,00
		Aberturas metálicas :		
25		Ventanas tipo balancines	M2	19,60
		Pinturas :		
26		De paredes Al latex	M2	95,00
27		De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	7,40
28		De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	39,20
29		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	66,30
30		De maderamen y tejuelones con barniz	M2	113,00
31		De abertura de madera con barniz	M2	5,88
32		**Vidrios dobles**	M2	19,70
		Instalación eléctrica		
33		Tablero Seccional para 6 llaves (incluye llaves TM)	Un	1,00
34		Alimentacion de acometida	GL.	1,00
35		Luces	Boca	11,00
36		Toma Sencillo	Boca	4,00
37		Ventilador	Boca	2,00
		Artefactos eléctricos		

Abg. Arnaldo Agustín Valdez Noguera
Intendente Municipal
Santa Rosa Misiones

M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

38		Artefacto tipo fluorecente de 3 x 40	Un	6,00
39		Artefacto tipo fluorecente de 1 x 40	Un	2,00
40		Artefacto tipo fluorecente con vicera de 1 x 40	Un	3,00
41		Ventilador de techo	Un	2,00
		Mobiliarios :		
42		Pizarrones	UN.	1,00
43		**Limpieza final**	M2	89,10

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año 2015.-----

Sr. Mauricio Zaracho
CONTRATISTA
M.Z.CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

Abg. Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL